AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2014-14615 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y a la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1977, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

NOMBRE APELLIDOS	DOCUMENTO
PARASCHIVA BUSUIOC	GG137909
MIHAI ION	06215620P
FLORIN COSTEL ION	02201266L
JUMARA SORIN	02201266V

Arnuero, 13 de octubre de 2014.
El alcalde,
José M. Igual Ortiz.

2014/14615

CVE-2014-14615